



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Comunidad
de Madrid

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE DETERMINADAS MATERIAS PARA ALUMNOS DE ESO O BACHILLERATO CON LOS ESTUDIOS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE MÚSICA O DANZA O DE EXENCIÓN DE LA ASIGNATURA DE EDUCACIÓN FÍSICA.

ORDEN 2067/2023, DE 11 DE JUNIO Y ORDEN 1712/2023, DE 19 DE MAYO

CURSO -

D./D.ª ,
(Si el alumno es menor de edad, deberá solicitar el Padre/Madre/Tutor legal)

Como padre/madre/tutor legal del alumno/a:

DNI:, Tfno. Fijo, Móvil:, e-mail:

Dirección:

C.P.:, Localidad:

EXPONE:

Que se encuentra cursando estudios de ☐ ESO ☐ BACHILLERATO Grupo

SOLICITA: (Marcar con "X" las opciones válidas)

☐ La convalidación de **Materias Optativas de la Educación Secundaria Obligatoria:**

Materia y curso de Educación Secundaria Obligatoria			Asignatura con la que Se convalida	Requisito
1º ESO		Materia Optativa a la que se refiere el artículo 9. del Decreto 65/2022, de 20 de julio		Una o más asignaturas de las enseñanzas profesionales de Música o de Danza que tengan en conjunto una carga horaria no inferior a una hora y media semanal y no hayan sido utilizadas para convalidar otra materia, a elección del alumno.
2º ESO		Materia Optativa a la que se refiere el artículo 9. del Decreto 65/2022, de 20 de julio		
3º ESO		Materia Optativa a la que se refiere el artículo 9. del Decreto 65/2022, de 20 de julio		
4º ESO		Materia Optativa a la que se refiere el artículo 9. del Decreto 65/2022, de 20 de julio		

☐ La convalidación de **la Materia de Música de la Educación Secundaria Obligatoria:**

Materia y curso de Educación Secundaria Obligatoria		Enseñanzas Profesionales	Asignatura con la que se convalida
	Música de 1º y 3º ESO	MÚSICA	1º curso de Instrumento Principal o Voz
	Música de 4º ESO	MÚSICA	2º curso de Instrumento Principal o Voz
	Música de 1º y 3º ESO	DANZA	1º curso de Música
	Música de 4º ESO	DANZA	2º curso de Música

☐ La exención de la **Materia de Educación Física de la Educación Secundaria Obligatoria o del Bachillerato:**

Educación Secundaria Obligatoria o Bachillerato		REQUISITO
	Exención de la Materia Educación Física de la ESO	Tener la condición de deportista de alto nivel o de alto rendimiento o realizar estudios de las enseñanzas profesionales de Danza.
	Exención de la Materia Educación Física de Bachillerato	

Para la anotación definitiva de la exención en todos los documentos de evaluación, se deberá presentar un certificado de haber mantenido los extremos alegados **hasta la fecha de la evaluación final ordinaria**. En caso contrario, la materia figurará como pendiente de calificar y el alumno tendrá derecho a **presentarse a la prueba extraordinaria** de la materia Educación Física.

Una vez cumplido el plazo para la presentación del certificado al que hace referencia el apartado anterior, el director reconocerá, o no, según el caso, la exención, y se lo comunicará al interesado y al profesor-tutor.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y UNIVERSIDADES

☐ Convalidaciones de **diversas materias del Bachillerato** con asignaturas de las **enseñanzas profesionales de MÚSICA**:

Materia de Bachillerato que se convalida	Asignatura con la que se convalida ⁽¹⁾
Análisis Musical I	Primer curso de Armonía
Análisis Musical II	Segundo curso de Armonía
Artes Escénicas I	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Artes Escénicas II	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Coro y Técnica Vocal I	Primer curso de Coro o asignatura de contenido análogo
Coro y Técnica Vocal II	Segundo curso de Coro o asignatura de contenido análogo
Cultura audiovisual	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Historia del Arte	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Historia de la Música y de la Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Lenguaje y Práctica Musical	Segundo curso de Lenguaje Musical
Literatura Dramática	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Literatura Universal	Un curso de una asignatura de contenido análogo

(1) Se considerarán asignaturas de contenido análogo siempre que estén debidamente autorizadas y presenten una coincidencia de al menos el setenta y cinco por ciento de sus contenidos con la materia de Bachillerato para la que se solicita la convalidación.

☐ Convalidaciones de **diversas materias del Bachillerato** con asignaturas de las **enseñanzas profesionales de DANZA**:

Materia de Bachillerato que se convalida	Asignatura con la que se convalida ⁽¹⁾
Artes Escénicas I	Primer curso de Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Escuela Bolera, Técnicas Básicas de Danza o Técnicas de Danza Contemporánea
Artes Escénicas II	Segundo curso de Baile Flamenco, Danza Clásica, Danza Contemporánea, Escuela Bolera, Técnicas Básicas de Danza o Técnicas de Danza Contemporánea
Coro y Técnica Vocal	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Coro y Técnica Vocal I	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Cultura audiovisual	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Historia del Arte	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Historia de la Música y de la Danza	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Lenguaje y Práctica Musical	Tercer curso de Música
Literatura Dramática	Un curso de una asignatura de contenido análogo
Literatura Universal	Un curso de una asignatura de contenido análogo

(1) Se considerarán asignaturas de contenido análogo siempre que estén debidamente autorizadas y presenten una coincidencia de al menos el setenta y cinco por ciento de sus contenidos con la materia de Bachillerato para la que se solicita la convalidación.

En Alcorcón, a ____ de _____ de 20____
(Entregar antes del 1 de noviembre)

Firma alumno/a:

Firma Padre/Madre/Tutor/a legal:
(Si el alumno/a es menor de edad)

Fdo.: _____

Fdo.: _____